

La Gaceta

PARLAMENTARIA | Abril 23 2007 | Año 1, No 7



Tus
Diputados
SONORENSES



58 LEGISLATURA

CUMPLIR
CON CLARIDAD,
NUUESTRO
TRABAJO

“EFEMÉRIDES”

LUNES 23 DE ABRIL

- 1564 Nacimiento de William Shakespeare (según el calendario juliano).
- 1616 Muerte de Miguel de Cervantes Saavedra. En 1925, se publica la primera edición del Quijote en sistema Braille.
- 1920 Adolfo de la Huerta promulga el Plan de Agua Prieta.
- 1925 Por decreto de la Legislatura Local de Sonora, se establece el descanso dominical para obreros y trabajadores.
- 1927 Muere en Rochester, Minnesota, Estados Unidos, el señor don Leandro Gaxiola, ex gobernador del Estado, quien era nativo de Villa de Seris.
- 1996 El novelista español y Premio Nóbel de Literatura Camilo José Cela recibe de manos del Rey de España, el Premio Cervantes 1995.

Día del Cinematografista.

MARTES 24 DE ABRIL

- 1823 Nace en Jalapa, Veracruz, Sebastián Lerdo de Tejada, abogado, catedrático y político, quien fuera Presidente de México en el periodo 1872-1876.
- 1897 Nace Manuel Ávila Camacho, Presidente de la República de 1940 a 1946.

- 1937 Fallece en la Ciudad de México el general de división Luis Medina Barren, de trayectoria antirrevolucionaria en Sonora durante 1911 a 1913.
- 2003 Se completa la secuencia del genoma humano.

MIÉRCOLES 25 DE ABRIL

- 1617 Es celebrado el Tratado de Paz entre las tropas españolas y los yaquis.
- 1863 Belisario Domínguez, senador opositor al golpista Victoriano Huerta, nace en Comitán de las Flores, Chiapas.

JUEVES 26 DE ABRIL

- 1857 Por bando solemne se jura en Ures, capital del Estado, la Constitución Política Federal del 5 de febrero de 1857.
- 1879 Se expide el Decreto número 57, que dispone trasladar provisionalmente la capital del Estado de Ures a Hermosillo, lo cual quedó concluido el 25 de mayo siguiente.
- 1986 Accidente en la central nuclear Chernóbil, a las afueras de Pripjat, república de Ucrania, Unión Soviética.
- 1991 Se lleva a cabo la primera reunión de cronistas sonorenses, bajo la presidencia de Gilberto Escobosa Gámez.

VIERNES 27 DE ABRIL

- 1932 Se publica la Ley número 81, que legaliza la separación definitiva de parejas de casados, es decir, el divorcio.
- 1947 Se implanta en Nuevo León el régimen del seguro social para los trabajadores del campo, por decreto del Presidente de México, Miguel Alemán Valdés.

Día de la Trabajadora Doméstica.

SABADO 28 DE ABRIL

- 1836 España reconoce la independencia de México.
- 1843 Muerte de Miguel Ramos Arizpe. Reconocido como el “Padre del Federalismo Mexicano”, destacado sacerdote y político.
- 1908 Nacimiento de Oskar Schindler, salvador de judíos y empresario alemán.
- 1929 La ciudad de Hermosillo es bombardeada y ametrallada por una escuadrilla de aviones militares, al mando del coronel Pablo Sidar.
- 1945 Muerte de Benito Mussolini, dictador italiano.

DOMINGO 29 DE ABRIL

- 1835 Nace en Galeana, Nuevo León, Pedro Martínez, militar, héroe de la Batalla del 5 de Mayo.
- 1901 Nacimiento de Hirohito, emperador de Japón.
- 1915 Fallece en los Ángeles, California, el licenciado Pedro Monteverde, jurisconsulto hermosillense muy destacado por su sabiduría, sobre todo en jurisprudencia.

Día del vendedor

ORDEN DEL DÍA

SESIÓN DEL DÍA 24 DE ABRIL DE 2007.

- 1.- Lista de asistencia y declaratoria de quórum inicial.
- 2.- Lectura y aprobación del orden del día.
- 3.- Lectura, en su caso, y aprobación de actas de sesiones anteriores.
- 4.- Correspondencia.
- 5.- Propuesta para autorizar a los diputados participaciones mayores a las previstas en la Ley Orgánica del Poder Legislativo para la lectura de iniciativas en esta sesión.
- 6.- Iniciativa de los diputados integrantes de la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política, con proyecto de acuerdo para que este Poder Legislativo defina la agenda mínima de trabajo para el segundo periodo ordinario de sesiones del primer año de ejercicio constitucional.
- 7.- Iniciativa de los diputados del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con proyecto de acuerdo para que este Poder Legislativo presente ante el Congreso de la Unión, iniciativa para reformar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia del juicio de amparo.
- 8.- Iniciativa de los diputados del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con proyecto de acuerdo en relación con la normatividad jurídica estatal declarada inválida o inconstitucional por el Poder Judicial de la Federación.
- 9.- Lectura de iniciativa de la diputada Petra Santos Ortiz, con proyecto de acuerdo en relación con el conflicto laboral que se vive en la Universidad de Sonora.
- 10.- Habilitación del día miércoles 25 de abril para que el Congreso del Estado pueda celebrar sesión ordinaria.
- 11.- Clausura de la sesión y citatorio para la próxima.

LVIII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA
SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS CORRESPONDIENTE

AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL.

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 16 DE ABRIL DEL 2007.

En la ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las doce horas con cinco minutos del día dieciséis de abril del año dos mil siete, bajo la Presidencia de la diputada Susana Saldaña Cavazos, se reunieron en el Salón de Sesiones del Congreso del Estado, los ciudadanos diputados: Acosta Gutiérrez Manuel Ignacio, Amaya Rivera Carlos, Amparano Gámez Leticia, Biebrich Guevara Hermes Martín, Castillo Rodríguez Mónico, Chavarín Gaxiola Luis Melecio, Cuéllar Yescas Sergio, Díaz Armenta Florencio, Díaz Brown Ramsburgh Rogelio Manuel, Félix Armenta Ventura, Fernández Guevara Carlos Daniel, García Gámez Francisco, García Pavlovich Edmundo, Ibarra Otero Próspero Manuel, León Perea José Luis Marcos, Leyva Mendivil Juan, López Medrano Emmanuel de Jesús, Martínez Olivarría José Víctor, Millán Cota Reynaldo, Morales Flores Jesús Fernando, Murillo Bolaños Darío, Neyoy Yocupicio Zacarías, Pavlovich Arellano Claudia Artemiza, Pesqueira Pellat Enrique, Romo Salazar Irma Dolores, Sagasta Molina Héctor, Saldaña Cavazos Susana, Santos Ortiz Petra, Saucedo Morales Juan Manuel, Téllez Leyva Oscar René, Tello Magos José Salome y Villalobos Rascón Irma.

Habiendo el quórum legal, la diputada Presidenta declaró abierta la sesión y solicitó a la diputada Santos Ortiz, Secretaria, diera a conocer el orden del día; culminada la lectura, fue sometido a discusión y, sin que se presentara intervención alguna, fue aprobado por unanimidad en votación económica.

Continuando con el orden del día, la diputada Presidenta concedió el uso de la voz a la diputada Santos Ortiz para que diera lectura a la iniciativa con proyecto de acuerdo en relación con la problemática del agua en la ciudad de Hermosillo, Sonora.

Durante el desahogo de la lectura, la diputada Presidenta intervino para solicitarle a la diputada Santos Ortiz que, en relación con el punto de acuerdo que presentaba, se dedicara por favor a dar lectura al documento publicado en la Gaceta Parlamentaria.

Al efecto, la diputada Santos Ortiz expresó que, en virtud de que habían cambiado las reglas del juego, tuvo que pedir le autorizaran la lectura del acuerdo todavía el sábado por medio telefónico y que desconocía que tenía que presentar el día viernes, los puntos que daría lectura el lunes y martes, toda vez que le habían informado que se cambiaban los acuerdos de la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política, pero desconocía su contenido y pidió la disculparan pero tenía derecho a darle lectura, a menos que la quitaran de la tribuna.

La diputada Presidenta señaló que pondría a consideración de la asamblea el que pudiera seguir con la lectura del documento que no había sido publicado en la Gaceta Parlamentaria y si la asamblea así lo disponía podría seguir con la lectura.

El diputado García Gámez manifestó que, como integrante de la Comisión de Asuntos del Agua, tenía interés por conocer la propuesta con punto de acuerdo de la diputada Santos Ortiz, pero señaló que al seguirla en la lectura no pudo obtener continuidad, invitando a la diputada Santos Ortiz a continuar con la lectura del punto de acuerdo publicado en la Gaceta Parlamentaria.

El diputado Fernández Guevara opinó que el tema de la iniciativa presentada por la diputada Santos Ortiz, era de vital importancia y consideró que debía permitírsele la lectura del mismo, ya que de acuerdo con el artículo 159 de la Ley Orgánica, no existía inconveniente en que la diputada continuara con esa lectura, pero que no podría ser votada la propuesta como de urgente y obvia resolución y no se podría hacer la solicitud de dispensar el trámite de comisión.

Después del comentario de diputado Fernández Guevara, la diputada Santos Ortiz señaló que prefería leerla y después mandarla a Comisión, dada la experiencia que tenía, ya que cuando solicitaba el trámite de urgente y obvia resolución se desechaba. Por otra parte, agregó que en un principio, trató de localizar a los coordinadores para que pudiera publicarse el punto en la gaceta, pero que no había podido localizar al diputado Díaz Armenta, aclarando que el diputado Fernández Guevara, Tello Magos y Saucedo

Morales, si habían atendido su llamado y que gracias a ello, pudo ser publicado el asunto en la gaceta.

Inmediatamente después, el diputado García Pavlovich solicitó a la diputada Santos Ortiz para que concluyera con su lectura, toda vez que su tiempo de cinco minutos previsto por la ley ya había concluido.

El diputado Díaz Armenta aclaró a la diputada Santos Ortiz que si lo había encontrado en su búsqueda, por ello, su escrito había podido ser publicado.

Acto seguido, la diputada Presidenta dio lectura al contenido del artículo 160 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y señaló que sometería a votación dos propuestas, en primer término, que la diputada Santos Ortiz siguiera dando lectura al escrito que traía consigo, o bien, que se diera lectura al acuerdo publicado en la Gaceta Parlamentaria.

En el uso de la voz, el diputado García Gámez preguntó a la diputada Presidenta sobre la propuesta que iba a ser sometida a votación.

La diputada Presidenta aclaró las dos propuestas que sometería a consideración de la Asamblea, una, que la diputada Santos Ortiz continuara con la lectura del documento que traía cumpliendo con los cinco minutos a los que había hecho referencia el diputado García Pavlovich y, la otra, que diera lectura solamente al punto de acuerdo publicado en la Gaceta Parlamentaria.

El diputado Díaz Armenta comentó por ser un tema importante, la propuesta de la diputada Santos Ortiz debía ser escuchada, pidiendo que se diera la oportunidad de que terminara la lectura del documento que estaba dando a conocer a la Asamblea, conminando a la referida diputada muy respetuosamente para que tratara de apegarse, en lo futuro, a la propuesta que hiciera llegar, para que los diputados pudieran conocer previamente el planteamiento.

Sin presentarse otra intervención, la diputada Presidenta resolvió someter a votación la lectura del punto de acuerdo no publicado en la Gaceta, lo cual fue aprobado por mayoría, en votación económica, con el voto en contra de los diputados Amaya Rivera, Amparano Gámez y Romo Salazar.

Al término de la votación, la diputada Santos Ortiz continuó con la lectura del escrito y, al término de ésta, la diputada Presidenta recibió la propuesta con punto de acuerdo y resolvió turnarla a la Comisión de Asuntos del Agua.

Continuando con el punto cuatro del orden del día, el diputado Chavarín Gaxiola dio lectura al dictamen rendido por la Primera Comisión de Examen Previo y Procedencia Legislativa, en relación con el escrito presentado por varios ciudadanos que laboran en la Universidad de Sonora, el cual establece en su resolutivo: 'UNICO.- El Congreso del Estado de Sonora resuelve remitir a las comisiones Primera y Segunda de Educación y Cultura, en forma unida, el escrito presentado por varios ciudadanos que

laboran en la Universidad de Sonora, con el que solicitan se retome la solicitud de modificar la Ley Orgánica de esa Universidad, misma que fuera presentada el 12 de noviembre de 1999, para que dichas comisiones tomen en cuenta los comentarios vertidos en los citados escritos y, cuando sea el caso de que este Poder Legislativo decida entrar al análisis del tema correspondiente, resuelvan lo conducente”.

Acto seguido, la diputada Presidenta sometió a discusión la dispensa al trámite de segunda lectura solicitada por la Comisión, sin que se presentara discusión alguna, siendo aprobada la dispensa por unanimidad, en votación económica. Del mismo modo, la diputada Presidenta preguntó si algún diputado deseaba discutir el asunto en lo general o en lo particular para, de no mediar solicitud, someterlo a decisión en un solo acto. Al no presentarse solicitud para discutir el punto, fue aprobado unanimidad, en votación económica, dictándose el trámite de: “Aprobado el acuerdo y comuníquese”.

Continuando con el punto cinco del orden del día, la diputada Presidenta solicitó al diputado Neyoy Yocupicio, diera lectura al dictamen elaborado por la Segunda Comisión de Examen Previo y Procedencia Legislativa, en relación con el escrito presentado por ciudadanos que integran los Grupos de Barzonistas Unidos del Estado de Sonora, que dice: “ACUERDO: UNICO.- El Congreso del Estado de Sonora resuelve que no es de tomarse en consideración el escrito presentado por los Grupos de Barzonistas Unidos del Estado de Sonora, quienes solicitan a esta Soberanía la conformación de una Comisión de Cartera Vencida, en virtud de que en este Poder Legislativo existen comisiones ordinarias de dictamen que, conforme al ámbito de atribuciones de esta

Soberanía, pueden dar trámite a los planteamientos derivados de la problemática que atienden tales organizaciones ciudadanas, una vez que hayan sido presentadas nuevamente para conocimiento del Congreso; por lo que esta Soberanía insta a los peticionarios a que continúen en el desahogo de su asunto con las comisiones ordinarias de dictamen legislativo respectivas”.

Al término de la lectura, se puso a discusión la dispensa al trámite de segunda lectura solicitado por la Comisión y, al no presentarse participación alguna, fue aprobada por unanimidad. Acto seguido, preguntó a la Asamblea si había interés por discutir el asunto en lo general o en lo particular. Solicitó la palabra el diputado García Gámez para preguntar a la Comisión que había dictaminado el asunto a discusión, sobre cuál era el procedimiento a seguir con las peticiones de los barzonistas, pues refirió lo delicado del tema, al considerar que se trataba del patrimonio familiar de muchas personas, señalando que ha estado cerca del problema, al igual que el diputado Fernández Guevara. Aprovechó para pedir mas rapidez en la respuesta al planteamiento realizado por el grupo de barzonistas, ya que atendiendo a su situación jurídica, el presente asunto no podía esperar mucho tiempo, pues había mucha gente que se estaba quedando sin patrimonio familiar, preguntando cuál comisión o procedimiento debía seguirse.

A su vez, el diputado Castillo Rodríguez secundó lo dicho por el diputado García Gámez, externando su preocupación por el tiempo que se tomaba la Asamblea para dar respuesta a los ciudadanos que presentaban escritos al Congreso, señalando que en algunos casos debían esperar meses o años para tener una respuesta.

El diputado Cuéllar Yescas solicitó a la Asamblea analizar con profundidad el asunto en discusión y planteó que las comisiones de Hacienda, eran las ideales para tratar ese asunto, sin necesidad de crear otras comisiones para dar respuesta.

Acto seguido, el diputado Saucedá Morales intervino para apoyar lo dicho por el diputado García Gámez y manifestó que los barzonistas solicitaban que se integrara una comisión para tratar lo relacionado con su problemática y, de acuerdo a la respuesta elaborada por la Comisión de Examen Previo y Procedencia Legislativa, no procedía, pero la Comisión de Hacienda sí podría darle trámite, sugiriendo que en lo futuro, las peticiones que llegaran de los barzonistas fueran turnadas a esa Comisión.

Inmediatamente después, el diputado García Pavlovich apoyó lo expresado por el diputado Saucedá Morales y como presidente de la Comisión de Examen Previo y Procedencia Legislativa, aclaró que no estaban desechando la solicitud, sino que simplemente no procedía, pero que efectivamente, el asunto podría ser tratado por otra Comisión.

El diputado Díaz Armenta expresó su apoyo para que el asunto de los barzonistas fuera analizado en la Comisión de Hacienda, aclarando que con el resolutive propuesto por la Comisión de Examen Previo no se estaba dando una negativa a la propuesta de los barzonistas, simplemente se les decía que comisiones existentes podían atender sus planteamientos.

La diputada Presidenta solicitó a los diputados aclararan si estaban pidiendo la modificación del resolutivo único en lo particular, ante lo cual, la diputada Santos Ortiz comentó que era necesario corregir y especificar que el asunto pasaba a las comisiones Primera y Segunda de Hacienda.

El diputado Díaz Armenta reiteró que lo previsto por el dictamen era una respuesta precisa a la petición de crear una nueva comisión que atendiera el asunto, lo cual no pueden resolver las comisiones de Hacienda. Lo que sí pueden hacer dichas comisiones es manifestar su disposición de analizar el asunto de los barzonistas, proponiendo que se les respondiera en esa forma a dichas organizaciones ciudadanas.

El diputad García Pavlovich expresó que lo expresado por el diputado Díaz Armenta era correcto.

Acto seguido, el diputado Castillo Rodríguez recordó que la solicitud del grupo barzonista era para crear una comisión y propuso que la respuesta a su solicitud fuera que las Comisiones de Hacienda atenderían ese asunto. Expresó la importancia de atender el asunto, al igual que otras problemáticas como la de las viviendas en el Estado.

Acto seguido, la diputada Santos Ortiz propuso que se aprobara el acuerdo primero en lo general y después en lo particular se modificara el trámite para enviarla a la Comisión de Hacienda, acelerando con ello el punto único.

El diputado Tello Magos señaló que por tratarse de un problema social debía atenderse, pero que la Segunda Comisión de Examen Previo, al realizar el análisis de la solicitud, determinó que no podía conformarse una comisión para ese asunto en particular, pero que existían otras comisiones como las de Hacienda, la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política y otras, que sí podían atender esa solicitud, pero que la respuesta adecuada era que no procedía, lo cual no significaba que el Congreso no les otorgaba apoyo pues, recordó, en diciembre pasado, en el tema de presupuesto, se vio el asunto específico de los barzonistas. Expresó que el asunto se estaba atendiendo y que, en el caso particular, se decía que cuando enviaran una petición ya estaban comisiones dispuestas para atenderlos. Consideró que la respuesta adecuada era la que se estaba redactando para que, en lo sucesivo, algún planteamiento pudiera remitirse a cualquiera de las comisiones que señaló.

Los diputados García Gámez y Téllez Leyva solicitaron que se votara el asunto en lo general, para después votarlo en forma particular.

La diputada Pavlovich Arellano intervino para aclarar que, por cuestión de procedimiento, el asunto constaba de un punto único, por lo tanto, debía votarse en lo general y en lo particular en un solo acto. Señaló también que el planteamiento había sido muy concreto, al solicitar que se constituyera una comisión de cartera vencida y sugirió que las comisiones de Hacienda podían dictaminar y tratar ese asunto de fondo, aclarando que se contaba con treinta días para hacerlo, por lo tanto, contaban con poco tiempo.

El diputado García Pavlovich externó que en sesiones anteriores había sido tocado el tema de los barzonistas por la Asamblea, enviando su petición a las comisiones de Hacienda. Expresó que para los nuevos planteamientos no se podía especular, que había que dejar que llegaran esos planteamientos y que lo que se estaba resolviendo era la posibilidad o no de crear una comisión ex profeso para atender su problemática.

Finalizadas las intervenciones, la diputada Presidenta recordó a la Asamblea que en la sesión anterior se había turnado a la comisión de Hacienda una solicitud del Barzón. También recordó que habían sido turnados dos asuntos a las comisiones de Examen Previo, una para la Primera y otro para la Segunda. Acto seguido, al no presentarse más intervenciones, la diputada Presidenta sometió a votación el dictamen en lo general y en lo particular en un sólo acto, siendo aprobado por unanimidad, en votación económica, dictando el trámite de: “Aprobado el acuerdo y comuníquese”.

No habiendo más asuntos que desahogar del orden del día, la Presidencia levantó la sesión a las 13:10 horas y se sirvió citar para la próxima el día 17 del presente mes a las 12:00 horas.

Se hace constar en la presente acta que dejó de asistir el diputado Peña Enríquez Guillermo.

DIP. SUSANA SALDAÑA CAVAZOS
PRESIDENTA

DIP. PETRA SANTOS ORTÍZ
SECRETARIO

DIP. JOSE VICTOR MARTINEZ OLIVARRIA
SECRETARIO

LVIII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA
SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS CORRESPONDIENTE
AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL.

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 17 DE ABRIL DEL 2007.

En la ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las doce horas con tres minutos del día diecisiete de abril del año dos mil siete, bajo la Presidencia de la diputada Susana Saldaña Cavazos, se reunieron en el Salón de Sesiones del Congreso del Estado, los ciudadanos diputados: Acosta Gutiérrez Manuel Ignacio, Amaya Rivera Carlos, Amparano Gámez Leticia, Biebrich Guevara Hermes Martín, Castillo Rodríguez Mónico, Chavarín Gaxiola Luis Melecio, Cuéllar Yescas Sergio, Díaz Armenta Florencio, Díaz Brown Ramsburgh Rogelio Manuel, Félix Armenta Ventura, Fernández Guevara Carlos Daniel, García Gámez Francisco, García Pavlovich Edmundo, Ibarra Otero Próspero Manuel, León Perea José Luis Marcos, Leyva Mendivil Juan, López Medrano Emmanuel de Jesús, Martínez Olivarría José Víctor, Millán Cota Reynaldo, Morales Flores Jesús Fernando, Murillo Bolaños Darío, Neyoy Yocupicio Zacarías, Pavlovich Arellano Claudia Artemiza, Peña Enríquez Guillermo, Pesqueira Pellat Enrique, Romo Salazar Irma Dolores, Sagasta Molina Héctor, Saldaña Cavazos Susana, Santos Ortiz Petra, Saucedo Morales Juan Manuel, Téllez Leyva Oscar René, Tello Magos José Salome y Villalobos Rascón Irma.

Habiendo el quórum legal, la diputada Presidenta, declaró abierta la sesión y solicitó a la diputada Santos Ortiz, Secretaria, diera a conocer el orden del día; culminada la lectura, fue sometido a discusión y, sin que se presentara intervención alguna, fue aprobado por unanimidad en votación económica.

Posteriormente, enteró a la Asamblea de la publicación en la Gaceta Parlamentaria del acta de la sesión celebrada el día doce de abril del presente año y, puesto a discusión el contenido de ésta, sin que se presentara participación alguna, fue aprobada por unanimidad, en votación económica.

Acto seguido, la diputada Presidenta solicitó a la diputada Secretaria, diera cuenta con la correspondencia y asuntos en cartera:

En primer término, con el escrito del Gobernador del Estado, refrendado por el Secretario de Gobierno, con el que remiten información que conforma la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal del ejercicio fiscal 2006. La diputada Presidenta le dio el trámite de: “Recibo y se turnan a la Comisión de Vigilancia del Instituto Superior de Auditoria y Fiscalización”.

Acto seguido, la diputada Secretaria, dio lectura al escrito del Presidente de la Diputación Permanente del Congreso del Estado de Chihuahua, con el cual exhorta a este Congreso a adherirse a la propuesta que hacen al Congreso de la Unión, para adicionar un segundo párrafo al artículo decimoctavo transitorio de la Ley del Seguro Social. La diputada Presidenta le dio el trámite de: “Recibo y se remite a la Comisión de Asuntos del Trabajo”.

Continuando con la lectura de la correspondencia, la diputada Secretaria dio lectura al escrito del Presidente del Congreso del Estado de Baja California Sur, donde solicitan a este Congreso se adhieran al Punto de Acuerdo aprobado por ese Congreso, en el cual rechazan la aprobación de la Ley del ISSSTE, y solicitan a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, inicie una auditoría a dicha institución. La diputada Presidenta le dio el trámite de: “Recibo y se remite a la Comisión de Asuntos del Trabajo”.

Seguidamente, dio a conocer la presentación de los escritos de los 72 ayuntamientos del Estado con los que presentan sus cuentas públicas del año 2006. La diputada Presidenta les dio trámite de: “Recibo y se turnan a la Comisión de Vigilancia del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.”

Posteriormente, comunicó a la Asamblea la presentación del escrito suscrito por el Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento de Mazatán, Sonora, con el que solicitan autorización de este Congreso para ejercer el anticipo a cuenta de participaciones por la cantidad de \$485,000.00 solicitado al Gobierno del Estado. La diputada Presidente le dio el trámite de: “Recibo y se contestará lo conducente”.

También se tuvo conocimiento del escrito del presidente municipal y del secretario del Ayuntamiento de Huatabampo, Sonora, con el cual remiten acta número 7 de sesión ordinaria de cabildo, con el que comunican que aprobaron el reglamento interior de ese municipio y solicitan que este Congreso del Estado, lo mande publicar al Boletín Oficial del Gobierno del Estado. La diputada Presidenta le dio el trámite de: “Recibo y se contestará lo conducente”.

Acto seguido, la diputada Secretaria dio cuenta del escrito del presidente municipal del Ayuntamiento de Bacoachi, Sonora, con el cual envía copia de actas de sesión números 14 y 15, con las que se aprobaron los nombramientos de la secretaria y tesorera del ayuntamiento, respectivamente. La diputada Presidenta le dio el trámite de: “Recibo y enterados”.

Seguidamente, se presentó escrito del presidente municipal y del secretario del Ayuntamiento de Bacadéhuachi, Sonora, con el cual solicitan a esta Soberanía autorice la petición de anticipo de \$150,000.00, a cuenta de participaciones, realizada el pasado mes de noviembre de 2006. La diputada Presidenta le dio el trámite de: “Recibo y se remite a la Primera y Segunda Comisiones de Hacienda, en forma unida”

Por último, dio lectura a escrito del tesorero municipal del Ayuntamiento de Magdalena de Kino, Sonora, en el cual envía copia corregida del formato PEM-11, que se integra al Presupuesto de Egresos 2007. La diputada Presidenta le dio el trámite de: “Recibo y se remite a la Comisión de Vigilancia del Instituto Superior de Auditoria y Fiscalización”.

En el desahogo del siguiente punto del orden del día, la Presidencia comunicó a la Asamblea que la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política, en sesión celebrada el día anterior al de la sesión, en ejercicio de la atribución prevista por el artículo 133 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, resolvió someter a consideración de la Asamblea, por conducto de la Presidencia, una propuesta que permita a los diputados contar con el tiempo suficiente para dar lectura al texto íntegro de las iniciativas que presentaban en esa sesión. Sometida la propuesta a consideración de la Asamblea, sin que se registrara intervención alguna, fue aprobada por unanimidad, en votación económica.

Pasando al punto seis del orden del día, la diputada Presidenta concedió el uso de la voz al diputado Amaya Rivera, para que diera lectura a la iniciativa de los diputados integrantes de la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política, con proyecto de acuerdo para que este Congreso modifique el acuerdo número 16, de fecha 19 de octubre de 2006, con el objeto de incluir al diputado Francisco García Gámez, en la representación de este Congreso ante la Conferencia Legislativa Fronteriza, que a la letra establece: “PRIMERO.- Se modifica el punto primero del acuerdo número 16, aprobado por esta Legislatura con fecha del 19 de octubre de 2006, para quedar como sigue: PRIMERO.- El Congreso del Estado de Sonora designa a los ciudadanos diputados Irma Villalobos Rascón, Carlos Amaya Rivera, Reynaldo Millán Cota y Ventura Félix Armenta, para que funjan como representantes titulares y a Luis Melecio Chavarín Gaxiola, Leticia Amparano Gámez y Francisco García Gámez, como representantes alternos de este Poder Legislativo ante la Conferencia de Legisladores Fronterizos durante el ejercicio de su encargo en esta Legislatura. SEGUNDO.- ... TERCERO.- ... SEGUNDO.- Comuníquese el contenido del acuerdo señalado en el punto anterior al Presidente de la Conferencia Legislativa Fronteriza, para los efectos conducentes”.

Al término de la lectura, la diputada Presidenta sometió a discusión el trámite de urgente y obvia resolución y la dispensa al trámite de Comisión al acuerdo, no registrándose participación alguna, siendo aprobado por unanimidad, en votación económica. Del mismo modo, la diputada Presidenta preguntó si algún diputado deseaba discutir el asunto en lo general o en lo particular para, de no mediar solicitud, someterlo a

decisión en un solo acto. Al no presentarse solicitud para discutir el punto, fue aprobado unanimidad, dictándose el trámite de: “Aprobado el acuerdo y comuníquese”.

Seguidamente, se concedió el uso de la voz al diputado Tello Magos, para que diera lectura a su iniciativa, con proyecto de acuerdo para que se publiquen en la Gaceta Parlamentaria las efemérides más relevantes y de interés para la sociedad sonoreNSE, que a la letra establece: ‘PRIMERO: El Congreso resuelve incorporar mediante un cuidadoso proceso de compilación y selección, las efemérides más relevantes y de interés para la sociedad sonoreNSE dentro del contenido de la Gaceta Parlamentaria. SEGUNDO: Las efemérides señaladas en el punto anterior se publicarán en la primera sesión de cada semana del Pleno del Congreso o de la Diputación Permanente, de tal manera que abarque las de toda una semana’.

Al término de la lectura, la diputada Presidenta sometió a discusión el trámite de urgente y obvia resolución y la dispensa al trámite de comisión al asunto, no presentándose discusión alguna, siendo aprobada por unanimidad. Del mismo modo, la diputada Presidenta preguntó si algún diputado deseaba discutir el asunto en lo general o en lo particular para, de no mediar solicitud, someterlo a decisión en un solo acto. Al no presentarse solicitud para discutir el punto, fue aprobado por unanimidad, dictándose el trámite de: “Aprobado el acuerdo y comuníquese”.

Continuando con el orden del día, la diputada Presidenta concedió el uso de la voz a la diputada Santos Ortiz, para que diera lectura a la iniciativa del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática y de la Representación Parlamentaria del Partido del Trabajo, con proyecto de acuerdo en relación a la situación actual de los periodistas y del periodismo en México y en Sonora, y que a la letra establece: “PRIMERO: Este Congreso reprueba, repudia y condena los asesinatos y desapariciones de periodistas sucedidas en la República Mexicana y particularmente en el Estado de Sonora. SEGUNDO: Este Congreso Exhorta a las autoridades jurisdiccionalmente competentes del Estado de Sonora y del país para que, en el marco de sus respectivas facultades y atribuciones, informen a los familiares de las víctimas y a la opinión pública de los avances en las investigaciones surgidas a raíz de los asesinatos o desapariciones de periodistas de la República Mexicana y esclarezcan cuanto antes estos hechos. TERCERO: Este Congreso Exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal, al Congreso de la Unión, a las Legislaturas de los Estados, al Gobernador del Estado del Estado de Sonora y a los H. Ayuntamientos de esta Entidad Federativa para que unánimemente manifiesten su repudio en contra de estos actos, contribuyan al esclarecimiento y condena de estos hechos y asuman expresamente su compromiso de garantizar la plena vigencia del derecho a la información y la libertades y derechos correspondientes. CUARTO: Este Congreso se compromete a partir de este día a analizar, discutir y en su caso adecuar el marco normativo aplicable y necesario para garantizar el libre y pleno ejercicio del trabajo informativo en el Estado de Sonora. QUINTO: Este Congreso convoca a los sectores públicos y privados del Estado de Sonora y del País a efecto de que, en el marco de la conmemoración de la libertad de

expresión este próximo 7 de Junio, se constituya la gran alianza en repudio de los actos en contra del gremio periodístico y en defensa del derecho a la información y de mejores condiciones de trabajo y de protección laboral de todos los trabajadores de la comunicación”.

Al término de la lectura, la diputada Presidenta puso a discusión el trámite de urgente y obvia resolución y la dispensa al trámite de comisión, no registrándose participación alguna, fue aprobado por unanimidad. Seguidamente, sometió a discusión el asunto en lo general, concediendo el uso de la voz al diputado Díaz Armenta quien expresó que los diputados del Partido Acción Nacional, tenían un compromiso claro y firme con la libertad de expresión, señalando que una sociedad democrática sufre y se queda corta en su funcionamiento cuando la libertad de expresión es coartada en alguna forma, por ello, expresó, que proteger, defender y alentar esta libertad es la mejor manera de fortalecernos como una sociedad que sabe vivir en un ámbito de respeto y ciudadanía plena.

Por otra parte, comentó que la libertad de expresión era básica para tener ejercicios de gobierno cada vez mejores, autoridades e instituciones sujetas a las demandas y requerimientos de información, a la crítica y a la opinión que plantea un periodismo responsable. Que son entidades que evolucionan obligadas por el ejercicio necesario de fiscalización y rendición de cuentas y que con estos principios, que están en la base de la doctrina panista, apoyaban decididamente toda iniciativa cuyo destino fuera fortalecer la libertad de expresión. En congruencia con lo anterior, expresó que exigían protección al

ejercicio periodístico en momentos en que la inseguridad y el crimen han afectado a este gremio en Sonora, como el caso del atentado sufrido por el periodista Saúl Martínez Ortega en Agua Prieta, que se suma a la larga e inexplicada desaparición del periodista de El Imparcial, José Alfredo Jiménez Mota. Señaló que estas eran notas rojas de atentados flagrantes contra el periodismo y la libertad de expresión que condenaban enérgicamente y que no debían permitirse, por ello, expresó, que hacía un llamado al Congreso para mandar un mensaje decidido de compromiso con el gremio periodístico y de fortalecimiento de la opinión pública. En ese sentido, expresó que los diputados del Partido Acción Nacional por la transparencia, ese mismo día, suscribirían y presentarían una iniciativa de ley para eliminar del marco jurídico sonorense penal los delitos de injurias, difamación y calumnias, con el objeto de comunicar a la sociedad sonorense que los Diputados del PAN en Sonora alentaban la labor periodística y la libre expresión, de la misma manera que el Presidente Felipe Calderón lo hizo en el ámbito federal”.

Concluida la participación anterior, el diputado Tello Magos solicitó la palabra para precisar que se estaba en la discusión del punto de acuerdo en lo general y para hacer alusión a la importancia de ser tolerantes, haciendo referencia a que, en sesiones anteriores, se había negado la lectura a un posicionamiento adicional al presentado por la Comisión de la Mujer, haciendo referencia a la oportunidad que se le había dado, en esa sesión, al diputado Díaz Armenta para que leyera su escrito, señalando que todos estaban en el mismo tenor y que consideraba que no existía problema, si algún diputado deseara leer algún escrito.

La diputada Presidenta recordó que en el caso de sesiones anteriores señalado por el diputado Tello Magos se trataba de un posicionamiento cuyo carácter es de informativo para la Asamblea y, en el caso donde hizo uso de la voz el diputado Díaz Armenta, se trataba de la discusión en lo general de un punto de acuerdo, en el cual cualquiera de los diputados podían participar.

La diputada Pavlovich Arellano expresó que para el Grupo Parlamentario del PRI SONORA, resultaba lamentable que al violentarse la seguridad pública a nivel nacional y, en consecuencia, en Sonora, la actividad periodística resultaba acechada y amenazada. Manifestó que el Grupo Parlamentario del PRI SONORA, reprobaba los actos violentos a los que estaban expuestos quienes hacían del periodismo la libre expresión bajo un marco de responsabilidad y de respeto. Señaló que en Sonora conocían de la determinación asumida a nivel federal de despenalizar la difamación y la calumnia como una forma de reforzar bajo una visión muy particular la libertad de prensa y expresión; sin embargo, expresó que con ello entendían que aumentaban más los riesgos y posibles situaciones adversas en la profesión periodística, recordando que el propio Gobernador del Estado declaró que se estaban ocupando ya del caso del reportero desaparecido en Agua Prieta, así como lo que se había hecho en cada uno de los casos, recurriendo incluso a las instancias federales para exigir rápida actuación. Concluyó diciendo que el Grupo Parlamentario del PRI SONORA, se manifestaba por la actuación coordinada de todas las dependencias encargadas de investigar y aplicar la ley, sean del nivel que fueren: federales, estatales y municipales, para reforzar el trabajo conjunto que permitiera lograr una mayor

efectividad y se aplicara todo el poder de la ley para quienes atentaran contra el derecho constitucional del individuo para expresarse libremente.

Al no presentarse mas intervenciones en la discusión en lo general, la diputada Presidenta, sometió a votación el acuerdo, el cual fue aprobado por unanimidad, en votación económica. Acto seguido, puso a discusión el punto de acuerdo en lo particular, sin que se presentara intervención alguna, fue aprobado por unanimidad, dictándose el trámite de: “Aprobado el acuerdo y comuníquese”.

Pasando al siguiente punto del orden del día, la diputada Presidenta solicitó al diputado Acosta Gutiérrez, diera lectura al dictamen rendido por la Segunda Comisión de Examen Previo y Procedencia Legislativa, en relación con el escrito presentado por el ciudadano Alberto Ávila Soto, que a la letra establece: ‘UNICO.- El Congreso del Estado de Sonora resuelve remitir a las comisiones Primera y Segunda de Gobernación y Puntos Constitucionales, en forma unida, el escrito presentado por el ciudadano Carlos Roberto Marroquín Bravo, vecino de la Comisaría Miguel Alemán, Municipio de Hermosillo, Sonora, con el que solicita se agende, discuta y apruebe la Ley de Participación Ciudadana por parte de esta Soberanía y que, dentro de la misma, se incluya un proceso para que la elección de los comisarios municipales se realice en forma abierta a la ciudadanía, para que dichas comisiones, cuando este Poder Legislativo se encuentre en estudio de las iniciativas de Ley en cuestión, tomen en cuenta los comentarios vertidos en el citado escrito y resuelvan lo conducente’.

Acto seguido, la diputada Presidenta puso a discusión la dispensa al trámite de segunda lectura solicitada por la Comisión y, sin que se presentara discusión alguna, fue aprobado por unanimidad. Posteriormente, la diputada Presidenta preguntó si algún diputado deseaba discutir el asunto en lo general o en lo particular para, de no mediar solicitud, someterlo a decisión en un solo acto. Al no presentarse solicitud para discutir el punto, fue aprobado por unanimidad, dictándose el trámite de: “Aprobado el acuerdo y comuníquese”.

Continuando con el siguiente punto del orden del día, la diputada Presidenta concedió el uso de la voz al diputado Millán cota, para que diera lectura al dictamen elaborado por la Segunda Comisión de Examen Previo y Procedencia Legislativa, que textualmente establece: “UNICO.- El Congreso del Estado de Sonora resuelve que no es de tomarse en consideración la solicitud realizada por el ciudadano Alberto Ávila Soto, vecino de San Luis Río Colorado, Sonora, en virtud de que este Poder Legislativo carece de facultades legales para atender los precisos términos de su planteamiento”.

Al término de la lectura, Acto seguido, la diputada Presidenta puso a discusión la dispensa al trámite de segunda lectura solicitada por la Comisión y, sin que se presentara discusión alguna, fue aprobado por unanimidad. Posteriormente, la diputada Presidenta preguntó si algún diputado deseaba discutir el asunto en lo general o en lo particular para, de no mediar solicitud, someterlo a decisión en un solo acto. Al no presentarse solicitud para discutir el punto, fue aprobado por unanimidad, dictándose el trámite de: “Aprobado el acuerdo y comuníquese”.

Finalmente, la diputada Presidenta solicitó al diputado Neyoy Yocupicio, diera lectura a su posicionamiento para conocimiento de esta Asamblea en relación con la conmemoración del día Panamericano del Indio, en el que solicitó que el Congreso del Estado se comprometiera y solidarizara con la lucha

histórica de los pueblos y las comunidades indígenas y dotara a nuestra Entidad de un marco jurídico que reconociera, respetara y salvaguardara las costumbres, lengua, patrimonios culturales y tradiciones de las etnias sonorenses. Concluida la lectura, el diputado Neyoy Yocupicio dirigió unas palabras a la Asamblea, en lengua indígena mayo.

Antes de clausurar la sesión, la diputada Presidenta hizo una invitación a la Asamblea para que, al término de la misma, se trasladaran al auditorio del Poder Legislativo, para celebrar una reunión informativa sobre las actividades que habrán de celebrarse con motivo del evento denominado “Diputado Infantil por un Día”

No habiendo más asuntos que desahogar del orden del día, la Presidencia levantó la sesión a las 13:26 horas y se sirvió citar para la próxima el día 24 del presente mes a las 12:00 horas.

DIP. SUSANA SALDAÑA CAVAZOS
PRESIDENTA

DIP. PETRA SANTOS ORTÍZ
SECRETARIO

DIP. JOSE VICTOR MARTINEZ OLIVARRIA
SECRETARIO

CORRESPONDENCIA
SESIÓN DEL DÍA 24 DE ABRIL DE 2007

17/ABR/07 Folio número 697

Escrito del Presidente Municipal y del Síndico del Ayuntamiento de Opodepe, Sonora, con el que envían acta de cabildo número 12, en la que consta la solicitud realizada por dicho órgano de gobierno municipal para que este Congreso del Estado autorice el cambio de cabecera municipal de Opodepe a Querobabi, Sonora. **RECIBO Y SE ACUMULA A FOLIO NÚMERO 546, TURNADO A LA SEGUNDA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES.**

17/ABR/07 Folio número 698

Escrito firmado por ciudadanos del municipio de Villa Hidalgo, Sonora, con el cual enteran a este Congreso del Estado de su inconformidad por la destitución del C. Bernardo Ríos Cheno, secretario del ayuntamiento de ese lugar y exigen que esta Soberanía realice una investigación sobre diversos hechos suscitados en relación con la problemática señalada **RECIBO Y SE TURNA A LA SEGUNDA COMISIÓN DE EXAMEN PREVIO Y PROCEDENCIA LEGISLATIVA.**

17/ABR/07 Folio número 699

Escrito de los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional por la Transparencia, con el que presentan iniciativa de Ley que reforma y deroga diversas disposiciones del Código Penal para el Estado de Sonora. **RECIBO Y SE TURNA A LAS COMISIONES PRIMERA Y SEGUNDA DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, EN FORMA UNIDA.**

17/ABR/07 Folio número 700

Escrito de diversos ciudadanos del municipio de Villa Hidalgo, Sonora, con el que manifiestan su protesta por la destitución del secretario de ese ayuntamiento y solicitan a este Congreso del Estado, investigue diversos hechos suscitados en dicho ayuntamiento. **RECIBO Y SE ACUMULA AL FOLIO NÚMERO 698, TURNADO A LA SEGUNDA COMISIÓN DE EXAMEN PREVIO Y PROCEDENCIA LEGISLATIVA.**

17/ABR/07 Folio número 701

Escrito de la regidora del ayuntamiento de Villa Hidalgo, Sonora, en el cual comunica su inconformidad con diversos hechos generados en ese órgano de gobierno y solicita se investiguen por este Congreso del Estado tales señalamientos. **RECIBO Y SE ACUMULA AL FOLIO NUMERO 698, TURNADO A LA SEGUNDA COMISIÓN DE EXAMEN PREVIO Y PROCEDENCIA LEGISLATIVA.**

18/ABR/07 Folio número 702

Escrito del Secretario del Ayuntamiento de Benito Juárez, Sonora, con el cual envían copia de los estados financieros, de los libros de actas y del expediente de entrega-recepción de ese municipio. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISION DE VIGILANCIA DEL INSTITUTO SUPERIOR DE AUDITORÍA Y FISCALIZACIÓN.**

19/ABR/07 Folio número 703

Escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento de Navojoa, Sonora, con el cual invitan a esta legislatura para que pueda realizarse sesión ordinaria del Poder Legislativo en las instalaciones que ocupa el Teatro Auditorio Municipal “Profr. Romeo Gómez Aguilar”, el próximo día 7 de mayo de 2007, fecha en que se trasladarán los poderes del Estado a esa ciudad. **RECIBO Y SE LE CONTESTARÁ LO CONDUCTENTE.**

20/ABR/07 Folio número 704

Escrito del Presidente Municipal, Secretario y Síndico del Ayuntamiento de Caborca, Sonora, con el cual someten a consideración de esta Asamblea, modificaciones a su ley de ingresos para el ejercicio fiscal 2007. **RECIBO Y SE TURNA A LA SEGUNDA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS MUNICIPALES.**

20/ABR/07 Folio número 705

Escrito del diputado Mónico Castillo Rodríguez, con el que presenta iniciativa de Ley de Sociedad de Convivencia para el Estado de Sonora. **RECIBO Y SE TURNA A LAS COMISIONES PRIMERA Y SEGUNDA DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, EN FORMA UNIDA.**

23/ABR/07 Folio número 706

Escrito de diversos regidores del Ayuntamiento de San Luis Río Colorado, Sonora, con el que solicitan revisión a la cuenta pública correspondiente al año 2006 de ese municipio, en rubros específicos que detallan en su escrito. **RECIBO Y SE TURNA A LA PRIMERA COMISIÓN DE EXAMEN PREVIO Y PROCEDENCIA LEGISLATIVA.**

HONORABLE ASAMBLEA:

Los suscritos, diputados integrantes de la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política de esta Legislatura del Congreso del Estado, en ejercicio de las atribuciones conferidas por los artículos 52 y 53, fracción III de la Constitución Política del Estado de Sonora y 109, fracción VI y 129 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, ponemos a consideración del Pleno de esta Asamblea Legislativa, propuesta con punto de acuerdo sustentada en la siguiente:

PARTE EXPOSITIVA

El Congreso del Estado en un órgano de representación popular cuyo fin primordial encuentra sustento en la necesidad de la población sonorense de contar con un marco jurídico que cumpla con las expectativas de desarrollo y bienestar social.

En tal sentido, al inicio de esta Legislatura se acordó por el Pleno de esta Cámara realizar un calendario de reuniones públicas de comisiones con el fin de desahogar los asuntos pendientes, pero sobre todo buscando eficientar y transparentar los trabajos de los representantes populares.

De igual manera, durante el periodo extraordinario de sesiones recién finalizado, la Diputación Permanente se dio a la tarea de continuar con el esquema de trabajo implementado desde el inicio de la actual Legislatura, estableciendo también un calendario de reuniones públicas de comisiones, mismo que fue agotado en tiempo y forma.

En ese orden de ideas, durante el presente periodo de sesiones ordinarias, pretendemos dar continuidad al sistema de trabajo que se ha venido desarrollando a nivel de comisiones, con el fin de agilizar y darle seguimiento al desempeño legislativo que hasta el momento ha arrojado resultados positivos, ya que ha permitido llevar a cabo las labores de manera ordenada y transparente.

Por tal razón, con el propósito de que al interior de este Poder Legislativo puedan organizarse los trabajos relacionados con los asuntos turnados y las necesidades de agenda de cada comisión ordinaria, se ha coincidido nuevamente en establecer la agenda mínima de reuniones públicas de trabajo a partir del día 02 de mayo y hasta el día 27 de junio del año en curso, tomando en consideración que con este sistema de trabajo se pretende dar respuesta, en el corto plazo, a las demandas de los sonorenses y cumplir cabalmente con nuestra labor legislativa, en beneficio de los diversos sectores de nuestra sociedad.

Al igual que en el resolutivo de agenda acordado para el primer periodo extraordinario de sesiones, las premisas para elaborar la agenda fueron:

1.- Realizar una minuciosa revisión de los asuntos pendientes de resolver a esta fecha por el Congreso;

2.- El derecho de los grupos parlamentarios de plantear otros temas que a cada uno de ellos les interesa desahogar mediante un proceso legislativo;

3.- Los resolutivos adoptados por el Pleno del Congreso del Estado en el periodo ordinario y extraordinario de sesiones, particularmente por el hecho de que algunas comisiones ordinarias de dictamen legislativo resolvieron establecer tareas específicas en relación con el estudio y dictamen de diversas iniciativas de leyes que les fueron turnadas.

En las apuntadas condiciones, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 52 y 53 de la Constitución Política Local y 32, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, presentamos el siguiente punto de:

ACUERDO

PRIMERO.- El Congreso del Estado de Sonora resuelve establecer como agenda mínima de trabajo para ser desahogada durante el segundo periodo de sesiones ordinarias del primer año de ejercicio constitucional, las siguientes reuniones de trabajo de las comisiones y los temas en las fechas y horas que a continuación se señalan:

I.- Miércoles 02 de Mayo:

A las doce horas de este día, se reunirán las comisiones Primera y Segunda de Hacienda, para analizar el contenido de las iniciativas de Ley de Coordinación Fiscal que han sido turnadas para su estudio y dictamen.

II.- Miércoles 09 de Mayo:

A las doce horas, se reunirán las comisiones Primera y Segunda de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Asuntos de la Mujer, con el fin de analizar las iniciativas de Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Sonora, que fueran presentadas a las comisiones citadas para su estudio y dictamen.

A las diecisiete horas, celebrarán reunión pública de trabajo las comisiones Primera y Segunda de Educación y Cultura y de Fomento Económico, Industrial y del Empleo, con la finalidad de analizar la iniciativa de Ley de Fomento a la Innovación y Desarrollo Científico y Tecnológico del Estado de Sonora.

III.- Miércoles 16 de Mayo:

A las doce horas, se llevará a cabo reunión de la Primera Comisión de Educación y Cultura, para analizar la iniciativa de Ley de Profesiones del Estado de Sonora, turnada para su estudio y dictamen.

A las diecisiete horas, se reunirán las comisiones Primera y Segunda de Gobernación y Puntos Constitucionales, para analizar las posibles reformas al marco jurídico estatal en materia de justicia penal.

IV.- Miércoles 23 de Mayo:

A las doce horas, se celebrará reunión de las comisiones Primera y Segunda de Gobernación y Puntos Constitucionales, para analizar el tema de reforma electoral estatal.

V.- Miércoles 30 de Mayo:

A las doce horas, se reunirán los integrantes de la Segunda Comisión de Educación y Cultura, para analizar las iniciativas de ley que en materia de becas han sido presentadas ante este Poder Legislativo.

A las diecisiete horas, se reunirán los integrantes de las comisiones Primera y Segunda de Gobernación y Puntos Constitucionales y la Primera de Desarrollo Social, para analizar las iniciativas que en materia de participación ciudadana han sido turnadas para su estudio y dictamen.

VI.- Miércoles 06 de Junio:

A las doce horas, se celebrará reunión de las comisiones Primera y Segunda de Gobernación y Puntos Constitucionales, para analizar la iniciativa de decreto presentada por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional por la Transparencia que tiene por objeto reformar y derogar diversas disposiciones del Código Penal del Estado de Sonora.

VII.- Miércoles 13 de Junio:

A las doce horas, se reunirán los integrantes de las comisiones Primera y Segunda de Gobernación y Puntos Constitucionales, para analizar propuesta de reforma a la Ley del Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

VIII.- Miércoles 20 de Junio:

A las doce horas, celebrarán reunión las comisiones Primera y Segunda de Hacienda, con el fin de analizar la iniciativa de Ley de Remuneraciones para los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios.

IX.- Miércoles 27 de Junio:

A las doce horas, tendrá lugar reunión de los integrantes de las comisiones Primera de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Seguridad Pública, con el fin de analizar iniciativa de reforma a la Ley de Tránsito del Estado de Sonora.

SEGUNDO.- Las reuniones referidas en el punto anterior serán de carácter público, se llevarán a cabo en la Sala de Comisiones de este Poder Legislativo, serán independientes y no deberán interferir con los trabajos que legalmente corresponde realizar a cada una de las comisiones ordinarias de dictamen que esta Legislatura ha integrado.

Finalmente, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 124, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, solicitamos se considere el presente asunto como de urgente y obvia resolución y se dispense el trámite de comisión, para que sea discutido y decidido, en su caso, en esta misma sesión ordinaria.

A T E N T A M E N T E

Hermosillo, Sonora a 23 de abril de 2007.

C. DIP. FLORENCIO DIAZ ARMENTA

C. DIP. CARLOS DANIEL FERNÁNDEZ GUEVARA

C. DIP. REYNALDO MILLAN COTA

C. DIP. JOSE SALOME TELLO MAGOS

C. DIP. FRANCISCO GARCIA GAMEZ

C. DIP. CLAUDIA ARTEMIZA PAVLOVICH ARELLANO

C. DIP. JUAN MANUEL SAUCEDA MORALES

HONORABLE ASAMBLEA:

Los suscritos, en nuestro carácter de Diputados Locales integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática de esta Quincuagésima Octava Legislatura y en ejercicio de nuestro derecho constitucional de iniciativa, consagrado por los artículos 53, fracción III, de la Constitución Política del Estado y 32, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, respetuosamente acudimos ante esta Asamblea con el objeto de someter a su consideración Propuesta con Punto de Acuerdo para que este Poder Legislativo, en ejercicio de la atribución conferida por el artículo 71, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 64, fracción I, de la Constitución Política del Estado de Sonora, presente para discusión y aprobación, en su caso, del Honorable Congreso General, iniciativa de decreto que reforma la fracción II del artículo 107 de la de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 76 de la Ley de Amparo Reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con el propósito de que las sentencias de amparo tengan efectos generales, lo anterior en beneficio de toda la colectividad ante el ejercicio contrario a la ley de las autoridades de cualquier nivel, para lo cual de conformidad con lo dispuesto en el artículo 129 de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, lo sustentamos en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El juicio de amparo se ha consagrado como la Institución Jurídica Mexicana por excelencia, desde la fecha en que fue creado en Yucatán, por el ilustre jurista Manuel Crescencio García Rejón y Alcalá, como consecuencia de la adopción del centralismo como sistema de Estado, surge la necesidad de elaborar un documento constitucional en el que se establezcan las bases de la organización del nuevo Estado independiente, encomendándose esta tarea al Congreso respectivo y designándose como

redactor del proyecto al jurista mencionado, quién presenta a discusión su obra el día 24 de diciembre de 1840, siendo aprobada el día 31 de marzo de 1841. Esa es pues la fecha de nacimiento del Juicio de Amparo, que fue creado como un medio íntegro de control constitucional, es decir, su finalidad era la protección de todo el ordenamiento constitucional.

Otro de los pilares para la incorporación del amparo dentro del texto de la carta magna fue Mariano Otero Mestes. Para el año de 1856, con un nuevo Congreso reunido para expedir otra Constitución, se mantiene el amparo como medio de control constitucional, encargado de retener la esfera jurídica de los gobernados, al admitirse a dicho juicio como un proceso a través del cual se impugnaban los actos de autoridades que lesionarán al individuo por ser actos contrarios al texto constitucional en lo relativo a las garantías individuales, es a este jurista a quien se debe que las sentencias de amparo sólo protejan al individuo que se ampara, lo que se conoce como el principio de relatividad de las sentencias de amparo o "Fórmula Otero".

El Juicio de Amparo Mexicano teóricamente ha mantenido vigente el sistema nacional constitucional mexicano, impidiendo la consumación de varios actos de autoridad que pretenden lesionar injustamente a los gobernados, por ello, se debe recordar eternamente las magníficas palabras de uno de los paladines del amparo, Ignacio L. Vallarta, que en su obra expuso claramente lo siguiente:

"A cuántas víctimas del despotismo en la República no han arrancado de las cárceles, del patíbulo mismo, el Juicio de Amparo, cuantos de los habitantes de este país no deben a ese recurso contra la arbitrariedad del poder, su vida, su libertad, sus bienes".

Sin embargo, y sin demerito de lo anterior, cuestionaríamos: ¿cuántos no han tenido acceso a este medio en el transcurso por carecer de recursos y han perdido su vida, sus bienes y su libertad a manos del ejercicio indebido del poder? Parece

que hoy lo seguimos viendo, probablemente el espíritu de servicio es lo que llevó a estos grandes personajes de nuestra historia a sostener la figura del juicio de amparo, a lo cual nosotros nos sumamos, pero estamos convencidos que llegó el momento de modificarlo para que llegue la luz de la justicia a los que menos tienen, a los que no pueden contratar un abogado y pagarle lo que pretende cobrarles, para ellos debemos unir esfuerzos y elevar nuestra voz a la máxima tribuna parlamentaria para que analice modificar, de particular a general, las sentencias de amparo contra actos que afecten a la sociedad en general y hacer que en nuestro Estado exista una verdadera justicia para todos y la creencia de que el Poder Judicial sirve para impartir justicia y, por lo tanto, se hace necesario realizar una reforma a nivel constitucional y de la Ley de Amparo sobre esta materia.

En consecuencia, con fundamento en el artículo 52 y 53 de la Constitución Política del Estado de Sonora y 129 de la Ley Orgánica Poder Legislativo del Estado de Sonora, sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente punto de:

ACUERDO

PRIMERO.- El Congreso del Estado de Sonora, en ejercicio del derecho de iniciativa previsto por el artículo 71, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y su correlativo 64, fracción I, de la Constitución Local, acuerda presentar ante el Congreso General la iniciativa de decreto en los siguientes términos:

DECRETO

“ARTÍCULO PRIMERO.- Se reforma el primer párrafo de la fracción II del artículo 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para quedar como sigue:

Artículo 107.- ...

I. ...

II. Las sentencias que se pronuncien en los juicios de amparo tendrán efectos generales sobre la ley o acto que la motivare, independientemente de quien promueva. Se exceptúa de lo anterior los casos que versen sobre un individuo particular o personas morales oficiales o que la declaratoria general de inconstitucionalidad no tenga un beneficio sobre el colectivo para la protección de sus garantías individuales y sociales.

...
...
...

III.- a la XVIII. ...

ARTICULO SEGUNDO.- Se reforma el artículo 76 de la Ley de Amparo Reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 76.- Las sentencias que se pronuncien en los juicios de amparo tendrán efectos generales sobre la Ley o acto que la motivare, independientemente de quien promueva. Se exceptúa de lo anterior los casos que versen sobre un individuo particular o personas morales oficiales o que la declaratoria general de inconstitucionalidad no tenga un beneficio sobre el colectivo para la protección de sus garantías individuales y sociales.

ARTÍCULO TRANSITORIO

PRIMERO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUNDO.- El Congreso del Estado de Sonora instruye al Presidente de la Mesa Directiva o al Diputado que se comisione para dicho efecto, para presentar formalmente el contenido del presente acuerdo ante el Congreso General.

TERCERO.- El Congreso del Estado de Sonora acuerda remitir al resto de las Legislaturas Estatales el presente acuerdo con solicitud de que se manifiesten a favor del mismo y presenten su iniciativa respectiva ante el Congreso General.

ATENTAMENTE

**HERMOSILLO, SONORA A 23 DE ABRIL DEL 2007
INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA
REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**

DIP. REYNALDO MILLAN COTA

DIP. JUAN MANUEL SAUCEDA MORALES

DIP. PETRA SANTOS ORTIZ

HONORABLE ASAMBLEA:

Los suscritos, en nuestro carácter de Diputados Locales integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática de esta Quincuagésima Octava Legislatura y en ejercicio de nuestro derecho constitucional de iniciativa, consagrado por los artículos 53, fracción III, de la Constitución Política del Estado y 32, fracción II, de la Ley Orgánica del Congreso del Poder Legislativo, acudimos respetuosamente ante esta Honorable Asamblea, para poner a su consideración una Propuesta con Punto de Acuerdo para que esta Legislatura en ejercicio, realice una revisión minuciosa de la normatividad jurídica estatal, para detectar aquellas disposiciones declaradas inválidas o inconstitucionales por el Poder Judicial Federal en juicios de amparo o en otro medio de control constitucional, para lo cual de conformidad con lo dispuesto en el artículo 129 de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, nos sustentamos en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El Congreso del Estado por disposición de la Ley de Amparo, es autoridad responsable por los actos que emite: leyes, decretos o acuerdos, que a juicio de particulares pueden causar violaciones a las garantías individuales o invasión de esferas.

Asimismo, en la Ley que regula las controversias y acciones de inconstitucionalidad, los actos que emite este Poder Legislativo pueden ser catalogados como que invaden esferas competenciales que contraviene n a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos o puede darse al caso de que existan actos emitidos por este poder que estén en contradicción con la misma y, por lo tanto, con ello se vulneren garantías individuales.

Las resoluciones a dichos medios de control Constitucional son emitidas por el Poder Judicial de la Federación. Se busca con esto, en primer lugar, preservar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y, en segundo, guardar la esfera jurídica del gobernado contra todo acto del poder público.

Así, compete en unos casos a los particulares hacer respetar las garantías cuando un acto de autoridad las vulnere, y por lo tanto, es obligación de este poder reordenar el orden jurídico para adecuarlo a la Constitución, lo cual no puede ser debatible, pues nada que esté fuera de la Constitución es admitido como derecho por nuestro sistema y orden jurídico.

Por otra parte, debemos recordar que cada vez más los particulares y las autoridades acuden a los medios de control de la constitución a revisar los actos de esta Soberanía, para que sea otra autoridad la que defina si están apegados a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de ahí que existan diversas disposiciones estatales declaradas en este momento inconstitucionales, ejemplo de ello lo son el derecho de alumbrado público y el artículo referente a la integración de los distritos electorales en el Estado, declarados así, el primero vía juicio de amparo y el segundo en acción de inconstitucionalidad.

Como hemos venido sosteniendo, no podemos aparentar que existe el derecho, el derecho debe existir para regular las conductas de los hombres en sociedad y si tenemos resoluciones o sentencias de diversos medios de control constitucional donde se ha declarado la inconstitucionalidad de leyes o decretos de esta Soberanía, debemos hacer un minucioso análisis de dichos ordenamientos con las herramientas que nos da la técnica legislativa, para adecuarlos al sistema constitucional que tenemos, es decir, a la Constitución Política de México, máximo ordenamiento jurídico del País.

En consecuencia, con fundamento en el artículo 52 y 53 de la Constitución Política Local y 129 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, sometemos a discusión de este Poder Legislativo el siguiente punto de:

ACUERDO

PRIMERO.- El Congreso del Estado de Sonora, acuerda realizar una minuciosa revisión del orden jurídico local para detectar todas aquellas disposiciones que han sido declaradas inconstitucionales por el Poder Judicial de la Federación, por cualquier medio de control constitucional para realizar las adecuaciones pertinente que permitan que el orden jurídico sonorense se encuentre apegado a las disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

SEGUNDO.- El Congreso del Estado de Sonora instruye a la Oficialía Mayor de este Poder para que, por conducto de la Dirección General Jurídica, presente a Presidencia de la Mesa Directiva, en un lapso de dos meses, a partir de la aprobación del presente acuerdo, las normas jurídicas que han sido declaradas inconstitucionales y se remita a las Comisiones competentes dicho resultado y se aboquen a dictaminar lo procedente para que en su momento el Pleno discuta las iniciativas de reforma, adición o derogación en su caso de leyes.

Por último, por estimar que el presente asunto debe ser considerado como de urgente y obvia resolución, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 124, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, se solicita se declare el presente asunto como de urgente y obvia resolución y se dispense el trámite de Comisión, para que sea discutido y decidido, en su caso, en esta misma sesión ordinaria.

ATENTAMENTE

**HERMOSILLO, SONORA A 23 DE ABRIL DEL 2007
INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA
REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**

DIP. REYNALDO MILLAN COTA.

DIP. JUAN MANUEL SAUCEDA MORALES.

DIP. PETRA SANTOS ORTIZ.

HONORABLE ASAMBLEA:

La suscrita, Diputada Local, Petra Santos Ortiz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en esta Quincuagésima Octava Legislatura, en ejercicio de mi derecho de iniciativa previsto en el Artículo 52 y 53 Fracción II de la Constitución Política para el Estado de Sonora y el artículo 32 Fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, respetuosamente acudo ante esta Asamblea con el objeto de someter a su consideración el Punto de Acuerdo por el cual se propone que nos pronunciemos en relación al conflicto laboral que se vive en la Universidad de Sonora, y con el propósito de dar cumplimiento con los requisitos de fundamentación y motivación establecidos por el artículo 129 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, me remito a la siguiente:

EXPOSICION DE MOTIVOS:

Nadie debe de afirmar que la democracia se pelea con la eficacia. El debate del Tipo de Universidad Publica que una democracia requiere, en Sonora tarde o temprano tendrá que estar nuevamente en la palestra. El paso del tiempo ha demostrado el retroceso que significo para la UNISON la Ley 4, como ya se puso de manifiesto en el pasado reciente con el conflicto en la Escuela de Derecho, no se puede concebir a una Universidad Publica de avanzada con una ley orgánica autoritaria y vertical.

Sin temor a equivocarnos se acerca el momento de plantearnos la revisión de la Ley Orgánica de Nuestra máxima casa de estudios.

Sin desligarnos de esta valoración, la coyuntura impone referirme más a la situación inmediata de la de la UNISON quiero al conflicto laboral que actualmente se vive nuestra máxima casa de estudios.

En estos momentos los trabajadores académicos de la Universidad de Sonora discuten en asamblea general si continúan o no con el movimiento de huelgas que estallaron el pasado 16 de abril, en pleno uso del derecho establecido en el artículo 123 constitucional.

La acumulación de compromisos incumplidos y el agotamiento de las vías normales de negociación, generaron el estallamiento de la huelga.

Por responsabilidad y por la connotación que tiene este conflicto, puesto que estamos hablando de la máxima institución educativa en el estado, invito a hacer a un lado posturas conservadoras que estigmatizan estas manifestaciones legales de los trabajadores y tienden a desacreditar por sistema, la legitimidad de las demandas planteadas por los trabajadores, es prudente también hacemos un llamado a las partes a que se realice un esfuerzo de resolución del conflicto para beneficio de todos los involucrados.

Al referirnos a las partes no debemos encajonar la solución del conflicto solamente a las autoridades universitarias y sus sindicatos, también hay que hacer un llamado al ejecutivo del estado y a esta soberanía para que asumamos con visión retrospectiva la responsabilidad que corresponde ya que el fondo del asunto en este conflicto es un problema de leyes y de hacienda pública.

Estos conflictos son generados mucho en parte por el recorte de recursos a la educación pública producto de visiones administrativas neoliberales.

El que en la anterior legislatura este Congreso Local aprobara acriticamente reformas a las leyes de seguridad social como en este caso la ley del ISSTESON y que el ejecutivo implemente su aplicación abruptamente sin contemplar los efectos presupuestales inmediatos en este caso en la Unison, “es perder de adrede” es generar las condiciones para el enfrentamiento entre los diversos actores en la comunidad universitaria.

Así que es insensato como lo fue el aprobar el aumento del porcentaje de la aportación de cuotas al ISSTESON y en el caso de la UNISON, rematar con la aprobación de un presupuesto no suficiente para asumir sus necesidades vitales, incluidas las condiciones de aportación de cuotas que estableció la nueva Ley del ISSTESON.

En su momento los trabajadores Universitarios señalaron que aprobar las reformas mencionadas y aplicarlas a pie juntillas pondría a la UNISON en un callejón sin salida.

Como administrador y como proponente del presupuesto público el Gobierno del estado debe de asumir su responsabilidad en el conflicto y sin lavarse las manos proponer una salida alternativa presupuestal que pudiera ser una reasignación presupuestal.

Desde esta tribuna expreso mi apoyo a las demandas de los trabajadores Universitarios ya su movimiento y hago un exhorto a que seamos respetuosos de la decisión de los trabajadores.

Indistintamente de que decidan o no continuar con la huelga debemos entender que como Diputados somos corresponsales junto con el Ejecutivo por ser este un asunto de presupuesto publico.

Hago un llamado a que quienes desde la otra trinchera distinta a la de los trabajadores que no osen apostarle al descrédito del movimiento de huelga ni al desgaste del mismo, ya que pueden equivocarse y provocar la profundización del mismo.

Retomemos el planteamiento hecho responsablemente por el STAUS de instalar una mesa de trabajo con representación de todas las partes incluido ahí el gobierno del estado para abordar el convenio que habrá de firmarse con el ISSTESON y la UNISON a fin de atenuar el impacto negativo que dicho convenio tendría en el sueldo de los trabajadores universitarios y en el presupuesto corriente de esta máxima casa de estudios.

Hagamos un esfuerzo conjunto para que con pleno respeto de la autonomía universitaria ayudemos a la solución de este conflicto y para que se cumpla el propósito de una educación pública de calidad sin afectar los derechos de los trabajadores.

Por lo anteriormente expuesto y fundado en las disposiciones de los artículos 52 y 53 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, y 129 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo someto a consideración del Pleno, el siguiente punto de acuerdo:

ACUERDO

- 1.- El Congreso del Estado reconoce y respeta el derecho pleno que tienen los trabajadores del Estado a la huelga como medio para encontrar soluciones entre los patrones y trabajadores, consagrado en el artículo 123 de la Constitución General de la República.
- 2.- El Congreso del Estado solicita al Ejecutivo del Estado que en el próximo presupuesto de egresos destine los recursos necesarios a la Universidad de Sonora para que pueda enfrentar sus compromisos económicos.
- 3.- El Congreso del Estado solicita al Ejecutivo Federal para que en el próximo presupuesto de egresos federal destine los recursos necesarios a la educación en todos sus niveles.
- 4.- El Congreso del Estado solicita al Ejecutivo del Estado instale una mesa de trabajo integrada por el ISSTESON, STAUS y autoridades Universitarias, para analizar el convenio que habrá de firmarse por parte del Instituto y la Universidad de Sonora.

ATENTAMENTE
HERMOSILLO SONORA A 23 DE ABRIL DEL 2007

DIPUTADA PETRA SANTOS ORTIZ

